

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA (NIT 0609-101077-001-0)

UNIDAD SOLICITANTE: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
<b>Entrega de refrigerios como elemento coadyuvante para campaña de actualización de datos para personas aseguradas del sector pensionado de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación en enero de 2016, de conformidad a lo siguiente:</b>				
4	100	4 onzas de pechuga deshuesada en salsa primavera, arroz, vegetales, ensalada mixta, 2 Tortillas y bebida.	\$ 3.50 ✓	\$ 350.00
	25	Juegos de mobiliario más manteles. <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingreso al área de piscinas.</li> <li>✓ Parqueo gratis.</li> <li>✓ Uso de cancha CAMARGO gratis por una hora.</li> <li>✓ Reservación del Restaurante del Polideportivo.</li> </ul> </li> <li>Los alimentos deberán de ser preparados con ingredientes frescos y en perfecto estado de cocción y <b>servidos con las medidas higienes necesarias.</b></li> <li>Proporcionar a La Caja los refrigerios con la calidad y las características ofertadas.</li> <li>Entregar los refrigerios según la cantidad, el plazo, lugar y hora ofertado y adjudicado.</li> <li>El adjudicatario deberá garantizar que los refrigerios ofertados, son de primera calidad y que cumplen con las especificaciones requeridas.</li> </ul> <p><b>Lugar de Entrega:</b> Complejo Turístico de Nejapa "Victoria Gasteiz".  <b>Tiempo de entrega:</b> viernes 29 de enero de 2016. La alimentación deberá ser entregada a las 11:30 a.m.  Administrador de la orden de compra: a <b>Licda. Blanca Yamileth Batres</b>, Jefa de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones</p> <p><b>***SON CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES **</b></p>	\$3.00	\$75.00
				\$ 425.00

**FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA.**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. Anexar copia de NIT y NCR.

Realizado  
UACI



Gerente